



Tras la paralización definitiva del proceso privatizador de seis hospitales públicos en Madrid, hemos comprobado que la lucha de diferentes colectivos ciudadanos unidos, puede evitar la pérdida de servicios básicos en el estado de bienestar.

Mientras la marea blanca celebra su victoria, los trabajadores debemos tomar ejemplo y ser conscientes que unidos podemos conseguir nuestros objetivos.

Nuestro futuro laboral está en juego.

Observatorio VI Convenio.

Como sabéis en el 2014 finaliza el V Convenio Colectivo de Contact Center, convenio que ha venido regulando nuestras condiciones laborales los últimos años.

Cada vez resulta más difícil llegar a acuerdos con una patronal que considera el convenio actual como una locura en los tiempos que vivimos. Hace ya unos meses hizo llegar a los sindicatos una propuesta irrisoria donde solicitan entre otras cosas:

- La supresión de los complementos salariales por enfermedad, de las horas medicas o de las franjas horarias.
- La aplicación del Art.17 (reducción de campaña) dependiendo del turno de trabajo.
- El dimensionamiento máximo de 11 días seguidos trabajados, según legisla el ET en la jornada irregular.
- La no necesidad de regular excesos de jornada mensuales, es decir barra libre hasta las 1764 máximas anuales que habla el convenio.
 - La creación de una nueva categoría por debajo de teleoperador y que denominan Teleoperador Baby (este es el mejor chiste de todos).
 - Etc, etc, etc.

Os podéis imaginar las dificultades que nos vamos a encontrar en la negociación, no ya para mejorar nuestras condiciones, sino para mantener lo que ya tenemos.

Y decimos que vamos a encontrar, porque la Sección Sindical de CCOO en Grupo Konecta forma parte del observatorio de la negociación del convenio, así que por lo menos estaremos informados de las pretensiones y sueños húmedos de estos Baby jefes de la patronal.

CCOO se reorganiza

El X Congreso confederal de las CC.OO. acordó poner en marcha el proceso de fusión entre las federaciones de COMFIA y FECOHT, así como una amplia readscripción sectorial que abarcaba 27 Sectores.

Este proceso se inscribe en el proyecto de reorganización interna que persigue acometer cambios en nuestras estructuras en aras a conseguir mayor eficacia en el trabajo sindical en un contexto de permanente mutación del mercado laboral y del tejido productivo y empresarial del país y de la nueva realidad impuesta por la reforma laboral en lo referente, sobre todo, a la negociación colectiva.

Esta fusión con la federación de Servicios a la Ciudadanía conlleva la eliminación de la agrupación de Contact Center de Madrid, que pasa a formar parte de una macro agrupación, junto a sectores como seguros, TIC, consultoras, etc.

Con el fin de garantizar el ejercicio del derecho democrático a la participación de los afiliados y afiliadas, en los próximos días recibirás una carta (si eres afiliad@) convocándote a votar en nuestra sala sindical y elegir al delegado de Grupo Konecta que acudirá al Consejo de Fusión.

Despidos en Consumo (CAP)

Durante el último mes se han producido en la campaña Consumo (CAP) diez despidos disciplinarios por bajo rendimiento. En la mayoría de los casos la antigüedad superaba los 4 años llegando a despedirse a una trabajadora con una antigüedad de 9 años. El motivo de los despidos es por disminución voluntaria del rendimiento de trabajo aunque se vislumbran otros motivos como el absentismo.

Independientemente de que exista una pequeña reestructuración en el servicio, no acabamos de comprender como se pueden pagar miles de Euros por despedir a una trabajadora que realizaba funciones de archivo y BackOffice. No es la primera vez que a principios de año, Konecta dispone de mucho dinero para indemnizaciones por despido.

Ya estamos asesorando a varias compañeras de la forma de denunciar el despido y puestos al habla con los responsables de Konecta, nos indican que no deberían producirse más "ajustes" de plantilla en la campaña.

Esperemos que la saca haya terminado.



Plan de Formación 2014

Como en años anteriores, la Sección Sindical de CCOO en Grupo Konecta ha firmado un acuerdo Estatal para el Plan de Formación 2014. El acuerdo refleja, entre otras cosas, que los destinatarios de los cursos deben ser en un 70 % teleoperadores.

El acuerdo también contiene un protocolo para la solicitud de PIFs (Plan Individual Formación) por parte de los trabajadores. Además se han programado una decena de cursos más, con materias que consideramos de interés para los trabajadores de Konecta.

Si estás interesado en inscribirte en alguna acción formativa, las verás anunciadas en las zonas comunes y a través de tu superior podrás tramitar la solicitud. Si tienes algún problema coméntanoslo.

De la misma manera si necesitas información sobre la solicitud de un PIF o simplemente saber en qué consiste, pásate por la sala sindical de CCOO.

Reunión Estatal

El pasado martes 11 de febrero tuvo lugar en Madrid una reunión de la ejecutiva estatal de CCOO en Grupo Konecta. Asistieron compañeros delegados de Konecta en Coruña, Valladolid, Barna, Sevilla, Canarias, Bilbao, Almendralejo, Elche y Madrid.

Aunque corta, la reunión resultó muy productiva y conocimos de primera mano los problemas laborales que tienen los diferentes territorios y que muchas veces son comunes.

Desde la creación de la Sección Estatal de CC.OO. en Grupo Konecta ha sido nuestro empeño consolidarla y estructurarla y a día de hoy, más fuertes si cabe por las nuevas incorporaciones, estamos en disposición de incrementar, de manera coordinada, nuestra acción sindical en la empresa.

Proximas paradas:

Plan de Igualdad
Contratación indefinida

Contrato Indefinido

Indica el Art.15 del Estatuto de los trabajadores que cuando se contrate al trabajador para la realización de una obra o servicio determinados, estos contratos no podrán tener una duración superior a tres años ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo (nuestro caso) de ámbito sectorial estatal. Transcurridos estos plazos, los trabajadores adquirirán la condición de trabajadores fijos de la empresa.

En la practica significa que si te contrataron despues del 2010, a los cuatro años se te convierte el contrato en indefinido, por lo que algunos de vosotros cumplirán este 2014 los cuatro años necesarios.

Comprueba la antigüedad de tu contrato y si tienes alguna duda pásate por la sala sindical de CCOO.